POLÍTICA DE NO CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Red Vital Paipa S.A. E.S.P. está comprometida con garantizar un ambiente de trabajo seguro y saludable para todos sus trabajadores y clientes. Para ello, establece una política de cero tolerancias hacia el consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas en el lugar de trabajo.

Con el objetivo de mejorar el desempeño laboral y fomentar hábitos de vida saludables, se han definido los siguientes lineamientos, fundamentados en la Resolución 1075 del 24 de marzo de 1992, Resolución 4225 del 29 de mayo de 1992, Resolución 2646 de 2008, Resolución 089 de 2019, la Ley 1952 de 2019 (artículo 55, numeral 2) y el Decreto 1108 de 1994 (artículo 40):

- Se prohíbe el consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas en todas las áreas de la organización y en cualquier lugar donde se desarrollen actividades laborales en representación de la empresa, incluyendo trabajo de campo y visitas técnicas.

- No se permitirá el ingreso a las instalaciones de la empresa a colaboradores, contratistas o visitantes que se encuentren bajo los efectos del alcohol o sustancias psicoactivas.

- Se prohíbe el porte, expendio o venta de sustancias psicoactivas y bebidas alcohólicas dentro de las instalaciones de la empresa o en cualquier espacio donde se realicen actividades laborales.

Esta política aplica a todos los trabajadores, incluyendo gerentes, subgerentes, coordinadores, contratistas y visitantes en todos los centros de trabajo, plantas y cualquier sitio donde la empresa realice actividades.

El incumplimiento de esta política estará sujeto a medidas disciplinarias de acuerdo con la normativa vigente y el Reglamento Interno de Trabajo de la empresa. estas medidas pueden incluir sanciones disciplinarias o la terminación del vínculo laboral o contractual.

Yeisón Rokney Torres Suarez

Gerente General

Red Vital Paipa S.A. E.S.P.

ELABORÓ	NATURALEZA DEL CAMBIO	VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
Eva Suleimy Sánchez Barrera	Política SST inicial	01	20/04/2023
Andrew Masami Asakura Garcia	Cambio de logo, ajuste de las fases de inducción y reinducción y actualización de los responsables de elaboración, revisión y aprobación	02	29/01/2024
Andrew Masami Asakura Garcia	Inclusión del Logo ICONTEC / MIPG y ajuste de Pie de Página / Actualización de contenido del alcance	03	01/02/2025

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Andrew Masami Asakura Garcia	Nombre: Diana Katherine Hurtado Figueredo	Nombre: Yeisón Rokney Torres Suárez
Cargo: Profesional SIG	Cargo: Subgerente General Administrando	Cargo: Gerente General
Firma:	Firma:	Firma: